



# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 107 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, **06 MAR 2026**

**VISTO:**

El oficio N° 143-2026-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación Fichas Técnicas:

**CONSIDERANDO:**

Que, por D.S. N° 003-2026-PCM, publicado en el diario El Peruano con fecha 08 de enero de los corrientes se Declara el Estado de Emergencia en algunos Distritos de varias provincias de los Departamentos De Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, ICA, Junín, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de **sesenta (60) días calendario**, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan; asimismo dispone que se ejecuten las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes;

ICA	NASCA	250	EL INGENIO
		251	NASCA
	PALPA	252	PALPA
		253	RIO GRANDE

Que, asimismo por D.S. N° 005-2026-PCM, publicado en el diario El Peruano con fecha 17 de enero de los corrientes se Declara el Estado de Emergencia en Algunos distritos de varias provincias de los Departamentos de Áncash, ICA, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Piura y Tumbes, por Peligro Inminente Ante Intensas Precipitaciones Pluviales; que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario; para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan;

ICA	ICA	29	ICA
		30	LA TINGUIÑA
		31	SAN JOSE DE LOS MOLINOS
		32	SANTIAGO
	PISCO	33	HUANCANO

Que, por D.S. N° 019-2026-PCM, publicado en el diario El Peruano con fecha 04 de Febrero de los corrientes se declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa,



06/03



# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 107 -- -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 06 MAR 2026

Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, ICA, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales; que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan;

ICA	ICA	94	YAUCA DEL ROSARIO
	CHINCHA	95	ALTO LARAN
		96	SAN PEDRO DE HUACARPANA
	PALPA	97	SANTA CRUZ

Que, mediante Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como de evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del Riesgo de Desastres;

Que, los numerales 14.1 y 14.2 del Artículo 14 de la Ley N° 29664, establecen que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan y ejecutan los procesos de gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia; Los Presidentes de los Gobiernos Regionales y los Alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia; Los Gobiernos Regionales y Locales son los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por D.S N° 048-2021, se aprobó el reglamento de la Ley N° 29664, y en el Art 39 de los Planes Específicos por Proceso, indican que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de Gobierno Formulan, aprueban y ejecutan los siguientes planes:

- Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres
- Plan de Preparación
- Plan de Operaciones de Emergencia
- Plan de Educación Comunitaria
- Plan de Rehabilitación
- Planes de Contingencia

Que, mediante el documento del visto el responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, remite para su aprobación las fichas técnicas para la disminución de la vulnerabilidad existente de los Sectores de Sol de Oro II y Corralones, del Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica; del Sector Palmar, Chantay, Pinto, Paucarrastro,





# Gobierno Regional de Ica

## Dirección Regional Agraria Ica



RESOLUCION DIRECTORAL N° 107 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 06 MAR 2026

Chantay Huaraco y La Muña, del Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, la cual cuenta con la conformidad del Monitor y Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria de Obra según detalle:

Sectores aprobados comprendidos en el Decreto Supremo N° 003-2026-PCM:

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Sol de Oro II, en el distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.	NASCA	2'050,988.71
2	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Corralones, en el distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.	NASCA	3'886,620.06
3	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Palmar, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	5'410,832.00
4	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Chantay, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	7'899,864.00
5	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Pinto, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	17'139,432.00
6	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Paucarrastro, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	4'671,288.00
7	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Chantay Huaraco, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	788,344.00
8	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de La Muña, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	7'142,744.00



Que, asimismo el responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, remite para su aprobación las fichas técnicas para la disminución de la vulnerabilidad existente de los Sectores Huancano I, Huancano II, Uchiza, San Vicente Bajo, Quitasol – La Quinga, Granadayocc, Galeria Filtrante, Lautu – Marmolina y Reposo, del Distrito de Huancano, Provincia de Pisco y Departamento de Ica; de los Sectores de Ranchería y Huamani, del Distrito de San José de los Molinos, Provincia de Ica y Departamento de Ica, la cual cuenta con la conformidad del Monitor y Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria de Obra según detalle:



# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 11.07 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, **06 MAR 2026**

Sectores aprobados comprendidos en el Decreto Supremo N° 005-2026-PCM

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Huancano I, en el distrito de Huancano, Provincia de Pisco, Departamento de Ica.	PISCO	1'819,511.26
2	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Huancano II, en el distrito de Huancano, Provincia de Pisco, Departamento de Ica	PISCO	1'164,275.38
3	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Uchiza, en el distrito de Huancano, Provincia de Pisco, Departamento de Ica	PISCO	951,102.48
4	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de San Vicente Bajo, en el distrito de Huancano, Provincia de Pisco, Departamento de Ica	PISCO	1'313,348.51
5	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Quitasol – La Quinga, en el distrito de Huancano, Provincia de Pisco, Departamento de Ica	PISCO	1'998,655.15
6	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Granadayocc, en el distrito de Huancano, Provincia de Pisco, Departamento de Ica	PISCO	1'469,063.47
7	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Galeria Filtrante, en el distrito de Huancano, Provincia de Pisco, Departamento de Ica	PISCO	1'363,982.49
8	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Lautá - Marmolina, en el distrito de Huancano, Provincia de Pisco, Departamento de Ica	PISCO	1'362,162.83
9	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Reposo, en el distrito de Huancano, Provincia de Pisco, Departamento de Ica	PISCO	1'627,562.67
10	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Ranchería, en el distrito de San José de los Molinos, Provincia de Ica, Departamento de Ica	ICA	2'829,447.73
11	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Huamani, en el distrito de San José de los Molinos, Provincia de Ica, Departamento de Ica	ICA	2'130,182.90

Que, del mismo modo, el responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, remite para su aprobación las fichas técnicas para la disminución de la vulnerabilidad existente





# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 107 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 06 MAR 2026

Carhua, Pampahuasi, Tingo, del Distrito de Yauca del Rosario, Provincia de Ica y Departamento de Ica; del Sector Sotelo, del Distrito Santa Cruz, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, la cual cuenta con la conformidad del Monitor y Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria de Obra según detalle

Sectores aprobados comprendidos en el Decreto Supremo N° 019-2026-PCM:



N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Cocharcas, en el distrito de Yauca del Rosario, Provincia de Ica, Departamento de Ica.	ICA	3'106,695.29
2	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Espinal Huambo, en el distrito de Yauca del Rosario, Provincia de Ica, Departamento de Ica.	ICA	2'685,902.69
3	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Orongocucho I, en el distrito de Yauca del Rosario, Provincia de Ica, Departamento de Ica.	ICA	2'218,986.74
4	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Orongocucho II, en el distrito de Yauca del Rosario, Provincia de Ica, Departamento de Ica.	ICA	2'069,263.69
5	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Palmar Carhua, en el distrito de Yauca del Rosario, Provincia de Ica, Departamento de Ica.	ICA	2'612,108.67
6	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Pampahuasi, en el distrito de Yauca del Rosario, Provincia de Ica, Departamento de Ica.	ICA	2'679,949.04
7	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Tingo, en el distrito de Yauca del Rosario, Provincia de Ica, Departamento de Ica.	ICA	1'870,028.68
8	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Sotelo, en el distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	2'603,964.75

Estando a la propuesta formulada y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 27783, Ley N° 32513, Ley N° 32069, D.S. N° 009-2025-EF, D.S. N° 003-2026-PCM, Decreto Supremo N° 005-2026-PCM, Decreto Supremo N° 019-2026-PCM y O.R. N° 013-2025-GORE-ICA;



# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 107 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, **06 MAR 2026**

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** APROBAR las fichas técnicas para la disminución de la vulnerabilidad existente en los sectores comprendidos en los Decreto Supremo N° 003-2026-PCM, Decreto Supremo N° 005-2026-PCM y Decreto Supremo N° 019-2026-PCM que se detallan a continuación:

Sectores aprobados comprendidos en el Decreto Supremo N° 003-2026-PCM:

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Sol de Oro II, en el distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.	NASCA	2'050,988.71
2	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Corralones, en el distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.	NASCA	3'886,620.06
3	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Palmar, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	5'410,832.00
4	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Chantay, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	7'899,864.00
5	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Pinto, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	17'139,432.00
6	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Paucarrastro, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	4'671,288.00
7	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Chantay Huaraco, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	788,344.00
8	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de La Muña, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	7'142,744.00

Sectores aprobados comprendidos en el Decreto Supremo N° 005-2026-PCM

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Huancano I, en el distrito de Huancano, Provincia de Pisco, Departamento de Ica.	PISCO	1'819,511.26
2	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Huancano II, en el distrito de Huancano, Provincia de Pisco, Departamento de Ica	PISCO	1'164,275.38
3	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Uchiza, en el distrito de Huancano, Provincia de Pisco, Departamento de Ica	PISCO	951,102.48





# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 107 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 06 MAR 2026

4	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de San Vicente Bajo, en el distrito de Huancano, Provincia de Pisco, Departamento de Ica	PISCO	1'313,348.51
5	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Quitasol - La Quinga, en el distrito de Huancano, Provincia de Pisco, Departamento de Ica	PISCO	1'998,655.15
6	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Granadayocc, en el distrito de Huancano, Provincia de Pisco, Departamento de Ica	PISCO	1'469,063.47
7	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Galeria Filtrante, en el distrito de Huancano, Provincia de Pisco, Departamento de Ica	PISCO	1'363,982.49
8	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Lautu - Marmolina, en el distrito de Huancano, Provincia de Pisco, Departamento de Ica	PISCO	1'362,162.83
9	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Reposo, en el distrito de Huancano, Provincia de Pisco, Departamento de Ica	PISCO	1'627,562.67
10	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Ranchería, en el distrito de San José de los Molinos, Provincia de Ica, Departamento de Ica	ICA	2'829,447.73
11	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Huamani, en el distrito de San José de los Molinos, Provincia de Ica, Departamento de Ica	ICA	2'130,182.90



### Sectores comprendidos en el Decreto Supremo N° 019-2026-PCM:

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Cocharcas, en el distrito de Yauca del Rosario, Provincia de Ica, Departamento de Ica.	ICA	3'106,695.29
2	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Espinal Huambo, en el distrito de Yauca del Rosario, Provincia de Ica, Departamento de Ica.	ICA	2'685,902.69
3	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Orongocucho I, en el distrito de Yauca del Rosario, Provincia de Ica, Departamento de Ica.	ICA	2'218,986.74
4	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Orongocucho II, en el distrito de Yauca del Rosario, Provincia de Ica, Departamento de Ica.	ICA	2'069,263.69
5	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Palmar Carhua, en el distrito de Yauca del Rosario, Provincia de Ica, Departamento de Ica.	ICA	2'612,108.67





# Gobierno Regional de Ica

## Dirección Regional Agraria Ica



RESOLUCION DIRECTORAL N° 107 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 06 MAR 2026

6	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Pampahuasi, en el distrito de Yauca del Rosario, Provincia de Ica, Departamento de Ica.	ICA	2'679,949.04
7	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Tingo, en el distrito de Yauca del Rosario, Provincia de Ica, Departamento de Ica.	ICA	1'870,028.68
8	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Sotelo, en el distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	2'603,964.75

**SEGUNDO:** Disponer que el órgano a cargo del Proceso de Contrataciones de la Entidad realice las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente en estricta aplicación de las disposiciones de la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

**TERCERO:** Notifíquese la presente conforme a Ley

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



Gobierno Regional de Ica  
Dirección Regional Agraria

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas  
DIRECTOR REGIONAL

